



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**Institución Educativa Manuel José Sierra**  
 Luz, Verdad y Vida

Carrera 10A N° 10D - 12 Barrio Santa Ana  
 Teléfono: 2896621 - 2890209 Ext. 0

NOMBRES			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

IDENTIFICACIÓN			
Tipo Documento	Número documento	Expedido documento	Sexo

NACIMIENTO		
Fecha nacimiento	Municipio nacimiento	Barrio nacimiento
Zona	Vereda	Nacionalidad

DIRECCIÓN			
Dirección	Municipio residencia	Barrio	Zona residencia
Vereda residencia	Estrato	Télefono	Celular del estudiante
E-mail del estudiante	Con quien vive	Celular del responsable de la Residencia	E-mail del responsable de la residencia

SISBÉN				
Nivel	Carnet	Puntaje	ARS	P.socio-ecom

SALUD		
EPS	IPS	Tipo sangre

PADRE					
Vive?	Nombre	Tipo documento	Número documento	Expedido documento	Profesión
Empresa	Cargo	Télefono	Celular	E-mail	Escolaridad

MADRE					
Vive?	Nombre	Tipo documento	Número documento	Expedido documento	Profesión
Empresa	Cargo	Télefono	Celular	E-mail	Escolaridad

ACUDIENTE					
Afinidad	Nombre	Tipo documento	Número documento	Expedido documento	Profesión
Empresa	Cargo	Télefono	Celular	E-mail	Escolaridad

**Como inicia en este colegio**

Comienza sus estudios?	Viene de otro colegio?	Institución de donde viene	Municipio de donde viene
Viene sector privado	Población vict. conflicto	Municipio expulsor	Certificado población vict. conflicto
Último grado cursado	Año en que cursó el último grado	Grado al que aspira	Sede a la que aspira
Repitente	Motivo de la repitencia?	¿Tiene hermanos en la institución?	¿Hijo de egresado de la institución?

**Campos dinámicos**

Fecha de nacimiento madre	
Fecha de nacimiento padre	
Fecha de nacimiento acudiente	

**LISTA DE REQUISITOS**

N. Requisito	Descripción
--------------	-------------

**OBSERVACIONES**

Adjuntar:  
- Registro civil si es menor de 7 años  
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad  
- Fotocopia de la cédula de los padres y fotocopia de cédula del acudiente en caso de que sea distinto a uno de los padres.

NOTA IMPORTANTE.

Para la asignación del cupo se tendrá prioridad para los estudiantes que provengan del sector privado, por unión del núcleo familiar, que vivan en el sector de Barrio Santa Ana o que provengan de otros municipios.